



Fecha:	Cali, 27 de Abril de 2018		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora finalización	12:00 horas
Lugar:	Auditorio de la Clínica Regional del Occidente		
ACTA 004 SECSA – GASIS COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICAS VITALES DEL MES DE ABRIL			

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Presentación de los asistentes

2. Lectura de la agenda del día

- 2.1. Revisión de compromisos.
- 2.2. Informe seguimiento indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de las EE. VV.
- 2.3. Revisión de casos.
 - 2.3.1. Revisión de Coberturas de Migración SIRDEC VS RUAF ND
 - 2.3.2. Revisión Caso Hospital Divino Niño-BUGA
 - 2.3.3. Revisión Caso Hospital San José-BUGA
 - 2.3.4. Caso Clínica Miocardio-CALI
 - 2.3.5. Revisión Circular Conjunta SDS y Registraduría, manejo de venezolanos
 - 2.3.6. Revisión de muertes Perinatales sin Certificado de defunción.
 - 2.3.7. Anulación Certificado de defunción Hospital de San Rafael-El Águila
- 2.4. Seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2018, resultado de Capacitación Virtual-Curso RELAC SIS OPS
- 2.5. Proposiciones y varios

2.1. Revisión de compromisos

- Queda aún pendiente entregar los resultados del Comité Médico para la revisión de la causas básica de defunción con respecto a calidad. Manifiesta el Doctor Bonilla que aún no se ha dado inicio a esta labor.
- Se llevó a cabo la conferencia programada para el 17 de abril sobre el curso RELAC SIS.
- Se elevo consulta a dimensión de salud sexual y reproductiva para realizar el ajuste a la circular 306945 del 26 de octubre del 2017. Debido a la ambigüedad de la norma, hay casos donde pasan demasiadas semanas de gestación y se estrecha el lazo entre feto y madre. Por lo anterior algunas madres baja la causal de malformación del feto, se practican la IVE, pero quieren realizar la inhumación del cuerpo. Pero por ser IVE no se le puede hacer certificado de defunción.

La norma es clara y se debe fortalecer el proceso de sensibilización a la madre sobre el procedimiento a realizar y que no podrá disponer del feto que se extraiga de la madre.

2.2. Presentación de los indicadores de Calidad, Cobertura y Oportunidad.

El señor Hussein Riascos funcionario del DANE inicia su presentación de indicadores de Calidad, oportunidad y cobertura, comparando el mes de marzo del año anterior con marzo del año 2018. Presentó los siguientes temas:

Nacimientos

- Estado de Certificados
- Área – Sitio de nacimiento
- Pertenenencia Étnica – Grupo Indígena
- Cobertura y Oportunidad
- Revisión de Calidad

Defunciones

- Estado de Certificados
- Área– Sitio de defunción
- Tipo de defunciones
- Pertenenencia Étnica – Grupo Indígena
- Cobertura y Oportunidad
- Revisión de Calidad
- Conclusiones

Una vez presentados los datos numéricos de los indicadores dio paso a las siguientes conclusiones:

Conclusión de nacimientos

- Los nacimientos en el departamento del Valle en el mes de marzo de 2018 disminuyeron 6% respecto a marzo de 2017, es decir, ingresaron 227 eventos menos; municipios como Alcalá, Ansermanuevo, Dagua, El Águila, Pradera y Toro no registraron nacimientos durante el mes de marzo de 2018; por otro lado, en Guacarí y Restrepo no se registró algún nacimiento en marzo de 2018.
- Los Municipios del Valle alcanzaron un porcentaje de inoportunidad de 4% durante el mes de marzo de 2018, en marzo del año anterior el 6% de los certificados fueron registrados después de las 24 horas.

-Mejóro la calidad de la variables área y sitio de nacimiento, aunque se mantuvo el número de seriales con inconsistencia en tamizaje materno siendo 14 casos; se consideraron los reportes que enviaron algunas IPS oportunamente.

Conclusión de defunciones

-Las defunciones del Departamento del Valle en marzo de 2018 disminuyeron 4,7% respecto a marzo del año pasado; es decir, se registraron 113 eventos menos. Por otro lado, en la base de datos de marzo de 2018 se encontraron 320 seriales migrados de INML-CF, representando el 13% de las defunciones registradas en este periodo.

-El 11% de los certificados registrados en marzo de 2018 fueron inoportunos; este indicador disminuyó, en marzo del año pasado el 13% de los certificados no se registraron con oportunidad (222 certificados).

-En marzo de 2018 se detectaron 6 casos para hacer seguimiento en el capítulo de mujeres en edad fértil: marcación SIN INFORMACIÓN; se duplicaron los casos en omisión de peso y talla para muertes perinatales, sin embargo las IPS mejoraron el diligenciamiento de la variable tipo de parto.

2.3. Revisión de casos

2.3.1. Revisión de Coberturas de Migración SIRDEC VS RUAF ND, Juan Carlos Millán, funcionario de la Secretaría Departamental de Salud, informa que la migración del SIRDEC al RUAF está en un 94,89%, pero que es necesario buscar la causalidad por la cual no han migrado todos los datos de 483 registros.

2.3.2. Revisión Caso Hospital Divino Niño-BUGA, Juan Carlos Gutierrez informa que registraron la defunción de una señora llamada Margarita Arias y que con ese número de cédula apareció a nombre de Mercedes Arboleda, esto se consultó e informan que prima el documento con el cual se presentó el evento, lo que pasó es que la señora se había cambiado el nombre.

2.3.3. Revisión Caso Hospital San José-BUGA, Juan Carlos Gutierrez socializa el caso en el cual un profesional cargo una defunción presentada en este centro asistencial pero ingresó al RUAF utilizando el código que le crearon en UCI los Chorros, por lo cual se cruzaron los usuarios, debiendo estos gestionar la anulación de dicho evento.

2.3.4. Caso Clínica Miocardio-Cali, en esta institución al ingresar la defunción de un paciente, el sistema le dice que este número de cédula ya está ingresado, pero con otro nombre; se averiguó y

resulta que se cargó en el municipio de Necoclí Antioquia desde el año 2012. Donde ellos ingresaron mal un número de la cédula, lo cual generó este error. Antioquia está en la gestión de ajustar el registro por parte de Antioquia para UCI miocardio pueda cargar su certificado de defunción a la plataforma RUAF ND.

2.3.5. Revisión Circular Conjunta SDS y Registraduría, sobre el manejo de venezolanos indocumentados en Colombia con respecto a las Estadísticas Vitales. Manifiesta Juan Carlos Juan Carlos Gutierrez que es necesario generar una circular para estandarizar este proceso. A lo cual Helmer Zapata líder del Comité dice que hay que tener mucho cuidado con esto y recomienda consultar al Ministerio y la Registraduría General del Estado Civil y poner en evidencia la problemática. Se puede enviar un pre-test de la circular.

2.3.6. Revisión de muertes perinatales sin certificado de defunción, Juan Carlos Gutierrez informa que están haciendo la certificación de muertes perinatales, pero que no aparecen los certificados de defunción, esto lo detecta al cruzar las bases con el SIVIGILA. Al respecto la epidemióloga del evento en el departamento del Valle Alba Lucía Rodríguez manifiesta que realizó revisión al respecto y encontró eventos en Palmira, Bugalagrande, Cartago y la Cumbre y le manifestaron que estos eventos corresponden a Medicinal Legal, pero no migra toda la información del SIRDEC.

2.3.7. Anulación Certificado de defunción Hospital de San Rafael-El Águila, el profesional carga un evento a este centro asistencial, pero corresponde a Ansermanuevo, esto se dio por el cruce de los usuarios, el Águila debió realizar la anulación.

2.4. Seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2018, resultado capacitación virtual-curso RELACSYS OPS.

Respecto a este tema Juan Carlos Millán da parte de satisfacción ya que el curso se calificó como exitoso, hubo una asistencia de 76 personas conectadas en línea.

2.5. Proposiciones y varios

-Camilo Losada funcionario del HUV, manifiesta que los médicos no están registrando en las defunciones si la paciente estuvo o no en embarazo, como se hace para este dato.

-Alba Lucía epidemióloga de la Secretaría Departamental de Salud, manifiesta que se debe tener en cuenta que las muertes maternas tardías van desde los 42 días hasta el año, que si no está este registro se debe realizar entrevista a los

familiares. Si el caso es dudoso se debe realizar una investigación para confirmar una posible muerte materna.

-Paola A. Cárdenas, funcionaria de la Clínica Nuestra Señora de los Remedios, manifiesta que se le presentó un caso donde la madre se identificó con un documento de identificación y leugo otro. La familia solicitaba que se ajustara la identificación de la madre. A lo que la Doctora Margarita Arboleda funcionaria de la Registraduría, manifiesta que no se puede cambiar ya que se identificó inicialmente con cédula colombiana.

-Lina M. Giraldo, funcionaria de la FCVL, solicita al DANE realizar los cortes de las bases de datos los días martes y no los lunes, para alcanzar a revisar y actualizar la información del fin de semana y así mejorar los registros.

Compromisos

- Juan Carlos Gutierrez, enviará a más tardes el 30 de abril las actas a la página de la gobernación del valle.

-Solicitar a la Registraduría informar en qué estado se encuentra el número de cédula del paciente relacionado en el caso de Necolí Vs Clínica Miocardio de Cali.

-Presentar ante el Ministerio y la Registraduría Nacional la problemática actual con las personas de nacionalidad venezolana y que están indocumentados.

No siendo otro el objeto del Comité, se da por terminado a las 12:00 horas y se firman las actas de asistencia correspondientes a los veintisiete días del mes de abril del año 2018.

Atentamente,



TA- RICARDO ROJAS HOLGUÍN
Líder proceso de Estadística
Seccional Sanidad Valle - Policía

Elaborado por TA- Ricardo Rojas Holguín
Revisado por: Helmes de Jesus Zapata, líder Comité EE. VV
Fecha de elaboración: 27/04/2018
Ubicación: C:\documentosde gestión \Actas 2018

"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"

Avenida 10 Norte No. 16N – 21
Teléfonos: 6617272 – 6617136 IP 5314
Disan.seval-est@policia.gov.co

www.policia.gov.co